



MAT: Autoriza finiquito de doña Lilian Jazmín Valdivia Morgado. /

ALGARROBO
DECRETO: N°

25 MAR 2019

1019

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley 18.695 de fecha 31.03.1988; Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Mediante el cual asume a Alcaldía.
3. D.F.L. N° 1-3063 de 1980; Traspaso de los Servicios de Educación a las Municipalidades.
4. Ley 19.464 que establece normas para el personal no docente de los Establecimientos Educacionales.
5. D.F.L. N° 1 de fecha 31.07.2002; Fija texto refundido coordinado y sistematizado del Código del Trabajo y sus modificaciones.
6. Decreto Alcaldicio N° 0842 de fecha 20.02.2014; Aprueba Contrato Individual de Trabajo a Plazo Indefinido de doña Lilian Jazmín Valdivia Morgado.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.183 de fecha 13.04.2016; Acepta renuncia voluntaria de doña Lilian Jazmin Valdivia Morgado.
8. Decreto Alcaldicio N° 6.681 de fecha 12.12.2018; Aprueba presupuesto para el año 2019, presentado por el Departamento de Educación Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
9. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe de la Dirección del DAEM, de la I. Municipalidad de Algarrobo a don Emilio Aguilera García.
10. Carta renuncia de fecha 04.03.2019 de doña Lilian Jazmín Valdivia Morgado.
11. Decreto Alcaldicio N° 0819 de fecha 12.03.2019; Acepta renuncia voluntaria de doña Lilian Valdivia Morgado.

CONSIDERANDO:

- I. Notificación de Finiquito, de fecha 12 de Marzo del 2019 de doña Lilian Jazmín Valdivia Morgado, Rut: [redacted], quien se desempeñaba como Psicóloga en el Establecimiento Educacional denominado Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano de la Comuna de Algarrobo, de acuerdo al Art. N° 159 Inciso N°2 del código del trabajo, "Renuncia del trabajador", a contar del 01 de Marzo del 2019.

DECRETO:

- I. Autorizase Finiquito de fecha 12 de Marzo del año 2019, a doña Lilian Jazmín Valdivia Morgado, Cedula de Identidad N° [redacted] quien se desempeñaba como Psicóloga en el Establecimiento Educacional denominado: Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, del Departamento de Educacional Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/PAMM/EAG/cdf.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada (1)
- Secretaría Municipal (2)
- Archivo DAEM.- (1)

JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
A-103A
FECHA RECEPCIÓN: 25 MAR 2019
FECHA SALIDA: 26 MAR 2019
OBSERVACIÓN N° 152/2019